

Veintitrés. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Antonio Pastor Sánchez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Loja, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela.

Veinticuatro. Se promueve a la categoría de Magistrado a don José Ignacio Chirivella Garrido, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Valencia.

Veinticinco. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Isabel Tobeña Santamaría, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Barcelona.

Veintiséis. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María José Moseñe Gracia, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Barcelona.

Veintisiete. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Isabel Jiménez Sánchez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Naval Moral de la Mata, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Vitoria.

Veintiocho. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Juan José Sánchez Sánchez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina, en cuyo destino continuará.

Veintinueve. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Concepción Gimeno Gracia, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Felíu de Llobregat, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Barcelona.

Treinta. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Julio César Díaz Casales, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Barcelona.

Treinta y uno. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Manuela de la Torre Robles, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Benidorm.

Treinta y dos. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Luisa Miranda de Miguel, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Bilbao.

Treinta y tres. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Cristina Marina Benito, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden, en situación de servicios especiales en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Benidorm permaneciendo en la situación de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Treinta y cuatro. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Belén González Martín, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Haro, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao.

Treinta y cinco. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María del Carmen Rodrigo Saiz, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arganda del Rey, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de San Sebastián.

Treinta y seis. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Alicia Risueño Arcas, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Terrassa.

Treinta y siete. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Eva María Doval Lorente, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Arzuá, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell.

Treinta y ocho. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Adulfa María Medina Gutiérrez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Barakaldo.

Treinta y nueve. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Zulema Gento Castro, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Corcubión, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Vigo.

Cuarenta. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Inca, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Barcelona.

En la resolución de la promoción se han tenido las siguientes preferencias:

1. Valoración del idioma como mérito preferente para Órganos Jurisdiccionales en las Comunidades Autónomas.

Don Fidel Jesús del Río Pardo, doña María Zulema Gento Castro, doña Begoña García Meléndez, don José Ignacio Chirivella Garrido y don Gabriel Agustín Oliver Koppen, alegaron el mérito en forma y en consecuencia obtienen preferencia para que se les adjudiquen las plazas ofertadas en las respectivas Comunidades, de acuerdo con el siguiente orden:

Galicia:

1. Don Fidel Jesús Río Pardo.
2. Doña María Zulema Gento Castro.

Valencia:

1. Doña Begoña García Meléndez.
2. Doña Sofía Díaz García.
3. Don José Ignacio Chirivella Garrido.

Cataluña:

1. Don Gabriel Agustín Oliver Koppen.
2. Preferencias para ocupar plazas de lo Contencioso-Administrativo.

No procede apreciar como méritos preferentes los alegados al amparo de la disposición transitoria única de la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, por no resultar aplicables a la promoción o ascenso.

Si a la publicación del presente Real Decreto los Magistrados destinados a Juzgados de lo Contencioso-Administrativo no hubieran concluido las actividades obligatorias de formación previstas por cambio de orden jurisdiccional, no cesaran en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de la finalización de las mencionadas pruebas.

II. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente, a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

13640 REAL DECRETO 914/1999, de 21 de mayo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don José Cano Barrero.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2, a), y 3, e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de enero de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José Cano Barrero, Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por cumplir la edad legalmente establecida el día 22 de junio de 1999, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

13641 ACUERDO de 16 de junio de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el año judicial 1998/1999, en el Tribunal Supremo y en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y la Comunidad Valenciana.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 1998/1999, por el trámite previsto en el artículo 147.2, inciso último del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el Tribunal Supremo y en el ámbito de los Tribunales Superiores de Andalucía y la Comunidad Valenciana.

Tribunal Supremo

Don José Jiménez Villarejo, Magistrado suplente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don José Cano Barrero, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Don Jorge de las Heras Junco y don Demetrio Enrique Vaillo Martínez, Jueces sustitutos de los Juzgados de Torrevieja (Alicante).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

13642 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se otorgan destinos a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 en el ámbito de Península y Baleares.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales,

Auxiliares y Agentes, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Dirección General, por Delegación de la Secretaría de Estado de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 5 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo):

Primero.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

En el caso de que un funcionario del Cuerpo de Auxiliares o Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia por el turno libre, deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Si desea permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino y Cuerpo de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Gerencia Territorial y a la Subdirección General de Medios Personales de este Ministerio, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

2. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que opta por el nuevo puesto y la Gerencia Territorial correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares o de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Gerencia Territorial y a la Subdirección General de Medios Personales de este Ministerio y al órgano judicial de origen.

Cuarto.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico), no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses siguientes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.